

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N° I-24070046 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SISTEMA SAP" PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E.

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SISTEMAS SAP.
CONTRATO Y TRAMITACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA
VALOR ESTIMADO	80.594,70€ (sin IVA)
DURACIÓN	1 año
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PORTAL DEL LICITADOR	02/09/2024
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	17/09/2024

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

- **VANTURE ESS, S.L.**
- **INETUM ESPAÑA, S.A.**

1º. Con fecha 31 de julio de 2024, el órgano de contratación aprobó la tramitación del procedimiento arriba indicado, para la contratación del "Suministro de licencias del sistema SAP" para la Agencia EFE, S.A.U., S.M.E., mediante procedimiento abierto simplificado.

2º. Tras la correspondiente apertura del sobre único el día 19 de septiembre de 2024 (recogida en el acta publicada en la plataforma de contratación del sector público), la puntuación definitiva total obtenida por los licitadores fue la siguiente:

	OCF	PCF	M1	TP
VANTURE ESS, S.L.	65.891,65 €	95,00	5	100,00
INETUM ESPAÑA, S.A.	66.711,79 €	93,83	5	98,83

La mesa de contratación propuso al órgano de contratación la adjudicación de este procedimiento a la empresa **VANTURE ESS, S.L.** Asimismo, se procedió a la solicitud de la documentación administrativa recogida en el pliego a tenor de lo dispuesto en el punto 17 del Pliego de Cláusulas Particulares.

3º. El día 3 de octubre de 2024, la mesa de contratación comprueba que la documentación administrativa presentada por **VANTURE ESS, S.L.**, y es conforme al requerimiento realizado.

En base a lo expuesto anteriormente, el órgano de contratación ACUERDA

ADJUDICAR el contrato "SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SISTEMA SAP" a la empresa **VANTURE ESS, S.L.** por importe total de 65.891,65 euros, con un plazo de duración de 1 año.

El contrato se formalizará según lo dispuesto en la cláusula 19 del PCP que rige la presente contratación.

Contra la presente Resolución cabe interponer el recurso de alzada impropio previo al contencioso-administrativo conforme al art. 44.6 de la LCSP, cuyo Órgano Competente es Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

En Madrid, a 4 de octubre de 2024.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Francisco J. Aycart.

Juan Manuel Ruiz.

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.